



Ayuntamiento de Salamanca

Area de Régimen Interior
Departamento de Recursos Humanos

OPOSICIÓN LIBRE PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, DE SIETE PLAZAS DE TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO DE GESTIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

El Tribunal de la Oposición de referencia, designado por Resolución del Tercer Teniente de Alcalde de fecha 13 de octubre de 2023, hace públicas las siguientes

INSTRUCCIONES

1. La fecha, lugar y hora de la celebración del primer ejercicio de las plazas convocadas es la siguiente:

Día **25 de noviembre de 2023**, en el Edificio FES (USAL) Campus Miguel de Unamuno, Pº Francisco Tomás y Valiente, s/n, a las **12:00 horas**.
2. Desde las **11:30 horas** se podrá acceder a las instalaciones.
3. Solo podrán entrar al recinto las personas opositoras, salvo en el caso de las personas discapacitadas que puedan necesitar la ayuda de un acompañante.
4. Únicamente se podrá acceder al edificio con los objetos personales imprescindibles en el interior de una bolsa transparente cerrada (DNI, bolígrafo y otros en su caso). **NO SE PODRÁ ACCEDER CON TELÉFONO MÓVIL, NI CON RELOJES INTELIGENTES (SMARTWATCH) U OTROS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS**. En el caso de incumplimiento podrán ser privados del acceso a los espacios de examen.
5. Una vez accedido al lugar del examen, cada persona opositora será ubicada donde le indique el tribunal. Si alguna persona, durante la prueba, tuviera alguna necesidad sobrevenida y urgente, de forma excepcional, deberá levantar el brazo sin moverse de su sitio y será atendido.
6. Encima de la mesa solamente se podrá tener el DNI en lugar bien visible y la bolsa transparente con los útiles de escritura.
7. Durante la realización del examen se deberá llevar el pelo recogido, en su caso, de forma que sean visibles las orejas. En el caso de ser usuario de audífonos, la persona opositora deberá presentar, en el momento de acceso al examen, informe médico que justifique el uso de este dispositivo durante la celebración del examen.
8. La utilización de cualquier dispositivo electrónico o cualquier intento de copia por parte de algún opositor supondrá la eliminación de su examen.
9. Al finalizar la prueba deberá permanecer sentado y en silencio hasta que se le indique.
10. Una vez recogidos los exámenes deberán seguirse las instrucciones del tribunal para abandonar las aulas.

11. Se solicitará la presencia de dos opositores en cada una de las aulas, durante la separación y la custodia de los ejercicios a efectos de su corrección anónima, al objeto de garantizar el proceso.

12. A efectos de justificación de la asistencia al examen, no se expedirán certificados individuales. Para justificar la asistencia al examen ante cualquier organismo u organización se deberá presentar el anuncio publicado en el BOP de fecha 19 de mayo de 2022, donde se indica la fecha, lugar y hora del examen y las listas de personas admitidas, publicadas en la web municipal, donde figure el o la solicitante.

13. La plantilla con la corrección de la prueba se publicará en el tablón de edictos electrónico municipal y en la página web del Ayuntamiento, en el apartado correspondiente de Oferta Empleo Público, donde se publicarán también las calificaciones.

14. La fecha, lugar y hora de realización del segundo ejercicio se harán públicas en los mismos lugares que las calificaciones del primer ejercicio.

15. Todas las personas opositoras deberán disponer de bolígrafo negro o azul.

Si fuese necesario el Tribunal hará públicas con anterioridad al examen resoluciones de instrucciones complementarias sobre el proceso selectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Salamanca, a 20 de noviembre de 2023

EL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS